



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de las facturas número 44643 y comprobantes de gastos, de la "Trasladar Vehículo oficial para su reparación de Mazatlán a Culiacán así como entrega de documentación oficial en la oficina regional." realizada el 11/10/23 en Mazatlán.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_22_2024_SIPOT_3T_2024_FI, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_22_2024_SIPOT_3T_2024_FIX

RUC 18274 EUL
31682/23

---- Factura ----

CATALINA ALMARAL VALVERDE

N1-ELIMINADO 1

Fecha	13-10-2023
Folio interno	0002844643
Serie y Folio	FAC-10295

Factura

Tipo de factura	(I) Ingreso		
Moneda	MXN	Lugar de expedición	82787
Forma de pago	(01) Efectivo		
Método de pago	(PUE) Pago en una sola exhibición		
Exportación	(01) No aplica		

FOLIO SAT

E802AC81-35F8-4E4D-8D9C-A4112B3191B3

Fecha emisión	11:36:39 13-10-2023
Fecha de certificación	12:34:25 13-10-2023
Certificado emisor	
Certificado SAT	N2-ELIMINADO 1

Receptor

RFC	SMA941228K10	Domicilio Fiscal	80000
Nombre	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SINALOA		
Régimen fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso de factura	(G03) Gastos en general		
Dirección	CRISTOBAL COLON 144 COL. CENTRO. CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA		
Contacto	restdelmar@hotmail.com,		

Concepto(s)

Clave producto	No. Ide.	Cantidad	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Importe
90101501	10295	1.00	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2023	431.03	0.00	431.03

Subtotal \$431.03

(Traslados)

(002) IVA al 16 % \$68.96

Total \$499.99

Importe con letra ***** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MXN *****

N3-ELIMINADO 1 Sello digital de CFDI.

N4-ELIMINADO 1

Sello SAT

N5-ELIMINADO 1

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

N6-ELIMINADO 1

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."